



DECRETO N° 1341 /

TEMUCO, 14 SEP 2022

**VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 12.09.2022 presentada por MALUF DALIDET ANTONIO FRANCISCO.  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980  
4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022  
5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-28363
Actividad Económica	:	OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	:	681.012
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	AV. ALEMANIA N°0587, DEPTO. 141.
Nombre Del Contribuyente	:	MALUF DALIDET ANTONIO FRANCISCO
Rut	:	4.384.824-0
Fecha De Solicitud	:	12.09.2022
Otorgación N°	:	353
Fecha Otorgamiento	:	12.09.2022
Rol Avalúo	:	01376-0258
Teléfono	:	[REDACTED]
Correo electrónico	:	camilo@madridysalinas.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

HAA/VN/mpñ.  
 • Oficina de Partes  
 • Dpto. de Rentas y Patentes (Digital).

2559603.